



COMUNICADO

La **COMISIÓN INTERVENTORA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CI-ENEE)** comunica a la población en general que hoy 26 de octubre del 2020, se publicó en el Diario El Heraldo un artículo en el que se expresa que la **ENEE** podría pagar una indemnización de más de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DE LEMPIRAS (L 614, 000, 000.00), en virtud de una controversia relacionada con el proyecto **PATUCA III**.

En relación con este asunto, es necesario aclarar que actualmente se tramita el juicio contenido en el **expediente N° 1969-19-J-6** del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el cual la **ENEE** espera obtener una sentencia favorable que le permita evitarle perjuicios al Estado de Honduras.

En consecuencia, la **ENEE** se abstiene de formular pronunciamientos sobre el fondo del juicio, debido a que está siendo dilucidado en los juzgados y tribunales de la República.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 26 de octubre del 2020.